

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N^o 474-97

SALTA, 21 de Agosto de 1.997.-
Expediente N^o 12.318/96

VISTO:

La Resolución Interna N^o 259/97 mediante la cual se fija fecha para la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra "OPTATIVA I - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA", de las Carreras de Nutrición y Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la postulante Alicia Rina DIB de LASCANO impugnó el acta de dictamen emitido por el Jurado.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N^o 9/97 constituido en comisión tomó conocimiento y emitió el despacho en la cual solicita al Jurado ampliación de Dictamen.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad en su dictamen N^o 4322, informa que hasta la etapa procesal cumplida, no se advierten vicios de procedimiento.

Que el Jurado procedió a la ampliación de Dictamen solicitado, que obra desde Fs. 170 a 178 de las presentes actuaciones.

Que el Consejo Directivo constituido en comisión procede al análisis de la ampliación, del que surge que no existen elementos de juicio suficientes, como así también no cumplió con lo establecido en el artículo 41: de la Clase Oral Pública del Reglamento de Concursos - Resolución C.S. N^o 661/88 y Modificatorias.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N^o 11/97 del 19/08/97)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- Rechazar la impugnación interpuesta por la Lic. Alicia Rina DIB de LASCANO, al dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público para cubrir uno (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra "Optativa I - Metodología de la Investigación Científica" de las Carreras de Nutrición y Enfermería.

Que



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N^o 474-97

SALTA, 21 de Agosto de 1.997.-
Expediente N^o 12.318/96

ARTICULO 2^o.- Aprobar el dictamen de Fs. 65 a 69 y la ampliación de Fs. 170 a 178, emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público para cubrir uno (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra "Optativa I - Metodología de la Investigación Científica" de las Carreras de Nutrición y Enfermería, que contiene el siguiente Orden de Mérito, aconsejado por el Jurado:

- 1^o.- Lic. Mirella Beatriz PERALTA de PEREZ
- 2^o.- Lic. Alicia Rina DIB de LASCANO

ARTICULO 3^o.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, las postulantes interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.
maj
APA

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO